

JUEVES, 8 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 4

AYUNTAMIENTO DE SARO

CVE-2014-18714 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal reguladora de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2014, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Saro, 16 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2014/18714

CVE-2014-18714